

Armenia, 3 abril del 2020

## CIRCULAR No. 008

**De:** Rectoría  
**Para:** Padres de familia y/o Acudientes  
**Asunto:** Información de Interés



Reciban un cordial saludo, deseando que se encuentren bien, que Jesús, nuestra Buena Madre y nuestro patrono San Marcelino Champagnat nos bendigan y continúen dando la fortaleza necesaria para afrontar la situación actual.

El día de ayer se les envió la facturación correspondiente al mes de abril y a su vez la circular No. 007 que contenía las orientaciones inicialmente dadas por la Administración de la Comunidad de Hermanos Maristas de la Enseñanza. A continuación, quiero compartirles las nuevas directrices recibidas el día de hoy:

“Hemos realizado un cuidadoso análisis de la situación financiera de nuestros colegios y también de la situación en que viven algunas de las familias que educan a sus hijos en ellos. En ambos casos la situación se presenta difícil porque, en los colegios privados está aumentando la cartera vencida de una forma alarmante, y entendemos que los ingresos de muchas familias también se han visto seriamente afectados por el aislamiento en casa y cierres temporales de negocios y empresas.

Por nuestra parte, deseando aliviar en algo las angustias financieras de las familias y haciendo un gran esfuerzo, hemos tomado las siguientes medidas y ajustes para los meses de marzo y abril:

1. Se realizará un descuento del 10 % en las mensualidades de los meses de marzo y abril del presente año para todos los padres de familia de los colegios maristas.
2. Adicional a esto, se realizará un descuento del 10% de la mensualidad en el pago de la pensión del mes de marzo a todas las familias que estén al día en sus pagos al 31 de dicho mes y también se concederá ese mismo descuento en la pensión del mes de abril a las familias que estén al día en sus pagos al 30 de abril.  
Este descuento beneficiará también a los padres de familia que han realizado pagos anticipados y si éstos se hicieron por todo el año, el valor a favor se abonará a la matrícula del año siguiente, o en su defecto se devolverá al retiro del estudiante; se atenderá lo que ocurra primero.
3. Estos descuentos se verán reflejados como un abono al pago de la pensión del mes de mayo.
4. Por los meses de marzo y abril no se cobrarán intereses de mora.
5. En los mismos meses, se extiende la fecha límite del pago oportuno de pensiones al último día de cada mes.
6. Si alguna familia no estuviera en capacidad de cancelar las pensiones de marzo y de abril en las fechas señaladas, tendrá que presentar una solicitud personal al rector del colegio en la que explique la

dificultad en la que se encuentra y proponga un plan de pagos para ponerse al día en las pensiones de esos dos meses.

Soy consciente que algunos padres de familia plantean la posibilidad de eliminar el pago de pensiones en estos meses de crisis. Es necesario que entiendan que esto no es posible, porque la Comunidad Marista tiene que seguir pagando mensualmente la nómina de más de 1.000 empleados directos y un buen grupo de personas que trabajan con las empresas de aseo y vigilancia que nos prestan estos servicios en todo el país y todos ellos y sus familias viven de los salarios que reciben en las diferentes instituciones educativas maristas.

El monto mensual de nuestra nómina a nivel nacional es oneroso y, si a esto añadimos las prestaciones sociales y parafiscales, los pagos por servicios públicos y los gastos fijos, los egresos alcanzan cantidades muy elevadas. Si no cobramos el dinero de las pensiones, tampoco podremos cubrir nuestras obligaciones laborales y con terceros.

Por los motivos antes expuestos, y teniendo en cuenta que los Colegios Maristas del país han dado continuidad a los programas académicos de manera virtual, cumpliendo con el servicio que ofrecimos a los padres de familia, pero bajo un nuevo escenario como consecuencia del aislamiento obligatorio para contener la pandemia por el Covid-19, de acuerdo a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Educación Nacional, las pensiones se continuarán facturando con normalidad; siempre teniendo en cuenta lo señalado al inicio de esta comunicación”.

Ante las directrices impartidas por la Comunidad de los Hermanos Maristas, los invito a acogerlas de la manera más comprensiva y responsable, con el fin de garantizar la prestación del servicio educativo y la sostenibilidad de la Institución Educativa. Este momento coyuntural exige para su afrontamiento del apoyo y la solidaridad mutua.

Recuerden, “que estamos físicamente aislados, pero espiritualmente conectados”.

Atentamente,

**Mary Josefina Chaves González.**  
Rectora.